



**DECRETO ALCALDICIO N°
QUINTERO, 13 NOV. 2013**

13329

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 01756 de fecha 19.06.13, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 19 de mayo de mayo de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, para la Actualización de la Ficha de Protección Social y Aplicación de la Ficha Social;
2. El Documento emanado del Ministerio de Desarrollo Social denominado "Condiciones Operativas Proceso Nueva Ficha año 2013", referido a gastos asociados a recursos de Transferencia;
3. El informe de trabajo Formulario Registro Residentes y Difusión de Convocatoria realizado por doña, Isabel Fuentes Verdejo;
4. El informe de Trabajo Formulario Registro de Residentes y Difusión de Convocatoria de doña, Maciel Lara Varas;
5. El informe de trabajo de Formulario Registro Residentes elaborado por doña, María Paz Astudillo Delgado;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad ha suscrito un Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional de Desarrollo Social;
2. La necesidad de cancelar los bonos a las funcionarias que se desempeñan cumpliendo las funciones relacionadas con el ingreso de datos, digitación del Formulario Registro de Residentes y difusión de convocatorias; efectuadas entre los meses de julio a Octubre de 2013 y considerando la finalidad de los fondos asignados para "Recursos Humanos", señalado en el punto dos de los Vistos;

DECRETO

1. **PROCEDASE**, al pago de cheques correspondientes a bonos a las funcionarias que cumplieron las funciones de ingreso de datos, digitación del Formulario Registro de Residentes y difusión de Convocatorias, conforme a los recursos asignados para Recursos Humanos según Convenio suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social a las funcionarias y montos indicados en tabla:

NOMBRE	FUNCION	MONTO DEL CHEQUE
Isabel Fuentes Verdejo	Digitadora FRR y Difusión Convocatoria	\$182.500
Maciel Varas Lara	Digitadora FRR y Difusión Convocatoria	\$240.120
María Paz Astudillo Delgado	Digitadora FRR	\$40.800

2. **IMPUTESE** el presente gasto al Item. Administración de Fondos Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


MAURICIO CARRASCO RARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración Municipal
4. Jurídico
5. Finanzas
6. Archivo DIDECO.

MCP/ANU/MAT/EPY/gpe.

